

Rioja, 25 de septiembre del 2020.

CARTA CIRCULAR N° 023-2020-GG-CSCB-R/SM

Sr.
Lic. SEGUNDO F. VASQUEZ EDQUEN
DIRECTOR UGEL RIOJA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE RIOJA MESA DE PARTES RECIBIDO 28 SEP 2020 N° DE REGISTRO... 014421 Hora:.....
--

ASUNTO: DIFUSIÓN DEL 1°CONCURSO VIRTUAL DE TALENTOS DENOMINADO:
"Viviendo Nuestra Democracia Cooperativa"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo; asimismo, manifestarle que dentro del plan de actividades programadas por el Comité de Educación de nuestra institución, se está organizando el 1°CONCURSO VIRTUAL DE TALENTOS DENOMINADO: "**Viviendo Nuestra Democracia Cooperativa**", con la finalidad de desarrollar en los estudiantes de la EBR (Educación Básica Regular) competencias artísticas, a través de la expresión corporal, capacidad histriónica, entre otros, que se ubican dentro de la expresión artística (canto, declamación, baile moderno, danzas folclóricas, oratoria, monologo, teatro); para promover y preservar la identidad cooperativa, afianzando los valores democráticos y participativos en el ejercicio responsable de la ciudadanía; por lo que se acude a su despacho para que haga extensiva la invitación a través del WhatsApp de directores a las instituciones de su jurisdicción y participen en tan importante evento.

Motivo por el cual, se adjunta las bases donde se detalla con mayor información del concurso, así mismo se podrá visualizar las bases y ficha de inscripción en nuestra página web www.coopscb.com.pe

Seguro de contar con su participación, me despido de usted, reiterándole la muestra de mi especial consideración y estima.

Cooperativamente;



.....
C.P.C. NOELÍ ASUNCIÓN VERA MELÉNDEZ
GERENTE GENERAL
COOPAC SANTO CRISTO DE BAGAZÁN

1°Concurso Virtual de talentos denominado:
“Viviendo Nuestra Democracia Cooperativa”

BASES

1. FINALIDAD

Desarrollar en los estudiantes de la EBR (Educación Básica Regular) competencias artísticas, a través de la expresión corporal, capacidad histriónica, entre otros, que se ubican dentro de la expresión artística (**canto, declamación, baile moderno, danzas folclóricas, oratoria, monólogo, teatro.**); para promover y preservar la identidad cooperativa, afianzando los valores democráticos y participativos en el ejercicio responsable de la ciudadanía. Que otorga legitimidad, institucionalidad y gobernabilidad cooperativa, en la comunidad bagazanense.

Entendiendo que la expresión artística ayuda a desarrollar estas habilidades, la cooperativa a través del Comité de Educación organiza el 1°Concurso Virtual de talentos denominado **“Viviendo Nuestra Democracia Cooperativa”**, para enriquecer la capacidad artística y participación de los estudiantes de la EBR de la jurisdicción de Rioja, Nueva Cajamarca, Moyobamba, Soritor, Tarapoto, Bagua Grande, Jaén, Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Chiclayo, Trujillo. Los Olivos – Lima.

2. OBJETIVO

- Incentivaren nuestros estudiantes de la EBR la práctica del valor democrático y participativo para una adecuada gobernabilidad.
- Difundir y fortalecer la cultura cooperativa a través del arte.
- Fomentar en los estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad en general, la cultura cooperativa y práctica de valor democrático y participativo.
- Generar lazos cooperativos interinstitucionales.

3. ORGANIZADORES

- La organización del 1°Concurso Virtual de talentos denominado **“Viviendo Nuestra Democracia Cooperativa”**, es responsabilidad de los integrantes del Comité de Educación.
- Es potestad de los organizadores:
 - a. Escoger el tema principal.
 - b. Establecer el cronograma de actividades del concurso.
 - c. Elaborar las bases del concurso.
 - d. Presentar el concurso y promover la participación de las Instituciones Educativas de la EBR de la jurisdicción de Rioja, Nueva Cajamarca, Moyobamba, Soritor, Tarapoto, Bagua Grande, Jaén, Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Chiclayo, Trujillo. Los Olivos – Lima.
 - e. Garantizar el buen desarrollo del concurso.
 - f. Designar al jurado calificador.

4. PARTICIPANTES

- Participarán los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas de los tres niveles educativos de la jurisdicción de Rioja, Nueva Cajamarca, Moyobamba, Soritor,

Tarapoto, Bagua Grande, Jaén, Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Chiclayo, Trujillo. Los Olivos – Lima.

- Los estudiantes que representarán a su Institución Educativa, deberá contar con su respectivo asesor (**docente, padre de familia o apoderado debidamente acreditado por la I.E.**)
- Deberán limitarse estrictamente al tema: **“Participación democrática”**.
- Serán estudiantes de los tres niveles de EBR según categoría:
 - ✓ **Categoría A: Estudiantes del Nivel Inicial.**
 - ✓ **Categoría B: Estudiante del Nivel Primaria.**
 - ✓ **Categoría C: Estudiante del Nivel Secundaria.**

5. ASESOR

Los estudiantes que ganen el derecho de representar a su Institución Educativa en el 1°Concurso Virtual de talentos denominado **“Viviendo Nuestra Democracia Cooperativa”**, deberá contar con un (a) asesor (a).

- El asesor, deberá ser trabajador, padre de familia o apoderado de la Institución Educativa al que representa el estudiante al momento de la inscripción, sin importar el área que enseñe, ni la condición en la que fue contratado para prestar sus servicios al Ministerio de Educación.
- El asesor, orientará al estudiante en su proceso de preparación del tema principal, así como en los temas de improvisación y efectuará los ensayos pertinentes.
- El asesor, velará por el bienestar físico y psicológico del participante durante el concurso en todas sus fases y actividades.
- El asesor, no deberá ser directivo de la Coopac Santo Cristo de Bagazán.

6. PRESENTACIÓN

- La presentación será de manera virtual a través de un video con una duración de 4 minutos.
- La presentación del video deberá llevar el logo el institucional en el costado superior derecho.
- El video debe contar con audio e imagen nítidos.
- Iniciará con un breve saludo y/o presentación personal.
- Deberá ceñirse al tiempo establecido de cuatro (4) minutos como máximo.
- El número artístico no podrá ser cambiado una vez entregada la ficha de inscripción.
- Los arreglos que pueden usar deben ser compatibles con la participación. Pudiendo ser música, escenario, coreografía.
- Todos los participantes de la segunda etapa, deberán presentar su video hasta el jueves 22 de octubre del 2020, a través del siguiente correo corporativo agordillo@coopscb.com.pe o al whatsapp 943494634.

7. TEMA

1°Concurso Virtual de talentos denominado **“viviendo nuestra democracia cooperativa”**

8. ETAPAS Y FECHAS

La logística, la asignación de las sedes, del jurado calificador; así como de la determinación sobre aspectos a este concurso, será efectuada por los responsables de cada una de las etapas.

El concurso, se desarrollará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA

- a) **De la Institución Educativa:** Se realizará internamente hasta el viernes 16 de octubre de 2020, esto a nivel de Institución Educativa; en forma eliminatoria, hasta tener un máximo de cinco (05) representantes por cada categoría, quienes los representarán en la siguiente etapa de acuerdo a los criterios de la presente base.

SEGUNDA ETAPA

- b) **De la Cooperativa:** Se realizará en el auditorio institucional de la Cooperativa a través de la plataforma ZOOM y Facebook like, sito en el jirón Dos de Mayo 801-Rioja, el martes 27 de octubre de 2020, a horas 3:00 p.m., esto entre todos los clasificados de las Instituciones Educativas de los tres niveles EBR de la jurisdicción de Rioja, Nueva Cajamarca, Moyobamba, Soritor, Tarapoto, Bagua Grande, Jaén, Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Chiclayo, Trujillo. Los Olivos – Lima. Esta fase será la final del concurso, en la cual el jurado calificador determinará el primer, segundo y el tercer puesto por cada categoría.

- ✓ Todos los participantes de la segunda etapa, deberán presentar su video hasta el jueves 22 de octubre del 2020, a través del siguiente correo corporativo agordillo@coopscb.com.pe o al whatsapp 943494634
- ✓ Para completar la inscripción deberá llenar el siguiente formulario de google doc: <https://forms.gle/R8yHjAV1Mo2MHzK7>

9. CRONOGRAMA

Los concursantes participarán en dos etapas, el mismo que se efectuará de la siguiente manera:

CONVOCATORIA		Desde el 22 de septiembre de 2020.
ETAPAS	CATEGORÍAS	FECHA / HORARIO / LUGAR
PRIMERA ETAPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Categoría A. ✓ Categoría B. ✓ Categoría C. 	Hasta el viernes 16/10/2019, en cada Institución Educativa.
INSCRIPCIONES		Del 16 al 22 de octubre de 2020.
SEGUNDA ETAPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Categoría A. ✓ Categoría B. ✓ Categoría C. 	Lunes 27/10/2020, a horas 3:00 p.m., en el auditorio institucional de la Cooperativa de manera virtual.
ENTREGA DE PREMIOS	Viernes 30/10/2020, de manera virtual y de manera física en la oficina de su jurisdicción.	

10. INSCRIPCIONES

- Será responsabilidad de la Dirección de la Institución Educativa, llenar el formato que se remita a su correo electrónico, posterior al término de la primera etapa, con la que garantizarán la inscripción de los estudiantes en la Segunda Etapa. Debiendo recibir un correo de confirmación de su inscripción.
- Se entregará adjunto a su inscripción el o los videos de su participación.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tomarán los siguientes criterios de evaluación

ASPECTOS	INDICADORES	PUNTAJE POR INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL
PRESENTACIÓN	- Expresión clara.	10	30 puntos
	- Vestimenta e Indumentaria	10	
	- Escenografía	10	
IMAGEN	- Nitidez de imagen	10	20 puntos
	- Iluminación	10	
AUDIO	- Fidelidad de comunicación	10	10 puntos
TEMA	- Creatividad	10	30 puntos
	- Coherencia	10	
	- Dominio y fuerza escénica	10	
ACEPTACION DE PÚBLICO	- Mayor número de like	10	10 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS

- Se calificará, otorgando puntuaciones máximas de diez (10) y mínimas de uno (1) en cada indicador.
- La calificación de los participantes se realizará luego de concluido el concurso.
- Se declararán ganadores a los participantes que hayan obtenido los puntajes más altos según su categoría.

12. JURADO

- El jurado estará integrado por tres (03) personas de reconocida solvencia cultural y artística por cada categoría, quienes serán designados por el Comité de Educación de la Coopac de Ahorro y Crédito Santo Cristo de Bagazán.
- El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

13. RESULTADOS

- Terminado el concurso, el Jurado Calificador tendrá un tiempo prudencial para su deliberación final, siendo el Presidente del Jurado Calificador el encargado de dar los resultados oficiales.

- Sólo podrán conocer los resultados, antes de su anuncio, los miembros del Jurado Calificador. Ninguna otra persona, como organizadores, maestros de ceremonia, profesores asesores, padres de familia y público presente; así como medios de comunicación y redes sociales, podrán conocer, manipular o difundir dichos resultados antes de su anuncio.

14. PREMIOS

- Los participantes, que ocupen el primer, segundo y tercer puesto por cada categoría, serán premiados con:
 - **Primer Puesto: S/. 600.00. + diploma.**
 - **Segundo Puesto: S/. 300.00 + diploma.**
 - **Tercer Puesto: S/. 100.00 + diploma.**
- El (la) asesor (a) del (de la) participante que ocupe el primer, segundo y tercer por cada puesto por cada categoría, será premiado con:
 - ✓ **Primer Puesto: S/. 300.00. + diploma.**
 - ✓ **Segundo Puesto: S/. 200.00 + diploma.**
 - ✓ **Tercer Puesto: S/. 100.00 + diploma.**

15. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Cualquier situación no prevista en la presente base, será resuelto por los organizadores en cada una de las etapas.
- Los organizadores se reservan el derecho a modificar, suspender o interrumpir este concurso por causas justificadas o que contravengan el espíritu del mismo, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.
- Los participantes cederán sus obras en exclusividad a la Coopac Santo Cristo de Bagazán, con todos los derechos de reproducción y distribución en cualquier medio escrito, radial, televisivo o plataformas virtuales.
- La Coopac Santo Cristo de Bagazán, se reserva el derecho de exponer el conjunto o una selección de las obras presentadas.

16. INFORMES

- En la página web de la Coopac Santo Cristo de Bagazán (www.coopscb.com.pe), jirón Dos de Mayo 801-Rioja, al teléfono (042) 558183-Anexo 205, CEL. 943494634 o al correo corporativo agordillo@coopscb.com.pe.

Rioja, septiembre de 2020.